

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA
MARÍTIMA Y ESPACIOS INSULARES
REDIMI**

7.14. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA MARÍTIMA Y ESPACIOS INSULARES (REDIMI)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares.

MARCO NORMATIVO

La Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, fue creada según Decreto No. 11 de fecha 22 de abril de 2013, Gaceta Oficial No. 40.157 de fecha 30 de abril de 2013, como un espacio geográfico delimitado que comprende el estado Nueva Esparta, las Dependencias Federales, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de la República, en el cual el Ejecutivo Nacional, por órgano de la Autoridad Regional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a sus particularidades y las necesidades de sus pobladores; ajustada al nuevo modelo de gestión socialista.

Actualmente la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, se encuentra ubicada físicamente en la Torre Oeste del Complejo Parque Central, Torre Oeste, Piso 33, en el municipio Libertador del Distrito Capital de la ciudad de Caracas.

VISIÓN

Un órgano superior de desarrollo integral regional fortalecido, articulador y al servicio del ejecutivo nacional, de los gobernadores y jefes de gobierno, de las instancias del poder popular: que sea un instrumento del pueblo para el diseño y ejecución de políticas públicas y una herramienta política y técnica del estado y la sociedad , para construir un modelo productivo socialista, independiente, del poder popular apoyando la geopolítica internacional y contribuyendo a preservar la vida en el planeta.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral y equilibrado, así como planificar, supervisar, coordinar e implementar, si fuera el caso, las políticas públicas en la zona marítima y espacios insulares.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El Gobierno Nacional está decidido a atender las demandas sociales y el interés colectivo, en este sentido, entre otras medidas, se crearon las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) como espacios geográficos delimitados para la coordinación, y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particulares de cada región. Se ha propuesto la apertura a la participación de las comunidades, organizadas en Comunas, lo cual ha contribuido a abordar de manera efectiva sus problemas de toda índole y una experiencia exitosa en la transferencia y manejo de recursos financieros y el ejercicio de la controlaría social.

Los planes, programas y proyectos ejecutados en la Zona Marítima e Insular están orientados al mejor aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio ambiental, su formulación conceptual consolida la visión estratégica de desarrollo del Estado a través de sus instituciones y articula las diversas variables del contexto socio productivo, identificando y promoviendo el desarrollo del potencial humano y productivo de la región y del colectivo en comunidad, mediante programas y proyectos de diversos ámbitos complementarios e integrados, en el marco de una planificación de corto, mediano y largo plazo.

Con esta nueva institucionalidad se ha mejorado el contacto del Gobierno con el pueblo, realizando el seguimiento de los planes, programas, proyectos y medidas gubernamentales para reforzar la eficiencia de la gestión pública y garantizar la participación de la comunidad en las decisiones a las que tiene pleno derecho.

Es pues la Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima e Insular (REDI) órgano superior de desarrollo integral regional fortalecido, articulador y al servicio del Ejecutivo Nacional, de los gobernadores y jefes de gobierno, de las instancias del poder popular, instrumento del pueblo para el diseño y ejecución de políticas públicas y una herramienta política y técnica del estado y la sociedad, para construir un modelo productivo socialista e independiente.

Valores Institucionales

La cultura organizacional es el principio base para el entendimiento y la identificación de todos y cada uno de los integrantes con la institución, desde este punto de vista, la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, considera los siguientes valores institucionales:

- **Corresponsabilidad:** Entre el Ejecutivo Nacional a nivel central y descentralizado, las gobernaciones, las alcaldías, las comunidades organizadas, en el ámbito económico, político, productivo y social a fin de satisfacer necesidades propias de la de la región.
- **Eficiencia:** Obteniendo los mejores resultados de los recursos asignados a través de la gestión eficiente de los mismos.
- **Honestidad:** Manejando de los recursos económicos, financieros y materiales, de manera transparente.
- **Orientación al servicio:** Dando las mejores respuestas a las solicitudes de asesorías, apoyo y ayuda solicitadas a la Institución por las Comunidades.
- **Orientación a los resultados:** Orientando los resultados de la gestión a los compromisos de del Gobierno Nacional, tomando en consideración los recursos asignados y priorizando las necesidades presentes en la población.

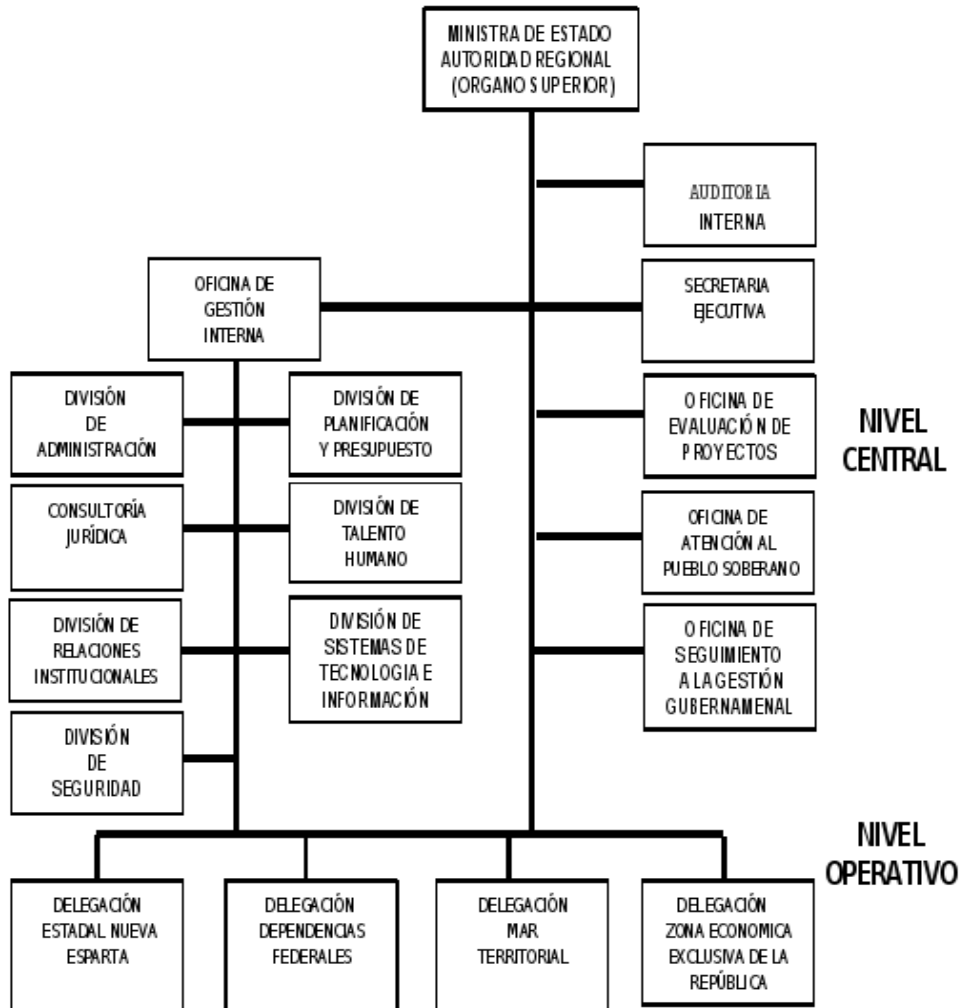
- **Respeto:** Reconociendo el derecho de los trabajadores y trabajadoras en cuanto a la valoración de su individualidad, brindándoles un trato cordial y amable, así como la igualdad de oportunidades y trasladar esta filosofía al trato con el pueblo soberano.
- **Trabajo en equipo:** propiciando su posibilidad de agrupamientos para que el esfuerzo colectivo, empleado de manera organizada, aportados de manera consciente y voluntaria, contribuyan al buen vivir de los ciudadanos.
- **Sentido de pertenencia:** Relacionada con la forma armoniosa en que los trabajadores y trabajadoras se identifican y se relacionan con el organismo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, está conformada por el Nivel Central integrado por las dependencias de alta dirección, las de asesoría y apoyo y las Sustantivas y el Nivel Operativo, conformado por cuatro (4) Delegaciones.

ORGANIGRAMA

Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares



2 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo

El Gobierno Nacional, en el esfuerzo de atender las demandas sociales y el interés colectivo, ha creado las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) como instancia delimitada en las cuales el Ejecutivo Nacional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particularidades de cada región y las necesidades de las venezolanas y los venezolanos en cada una de ellas; a los fines de la desconcentración territorial de la gestión de gobierno de estrechar la relación pueblo-gobierno.

Específicamente la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, que comprende el estado Nueva Esparta, el Territorio Insular Francisco de Miranda, las Dependencias Federales, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de la República, ejecuta acciones para preservar el mejor uso de estos espacios de acuerdo con las estrategias nacionales, como parte integral del Plan de la Patria, considerando el gran potencial marítimo, fluvial y lacustre que posee la República Bolivariana de Venezuela.

Los planes, programas y proyectos ejecutados en la zona marítima y espacios insulares están orientados al aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio productivo y ambiental. Su formulación conceptual consolida la visión estratégica de desarrollo del Estado a través de sus instituciones y articula las diversas variables del contexto socio productivo, identificando y promoviendo el desarrollo del potencial social y productivo de la región, mediante la gestión colectiva, ejecutando proyectos en el marco de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria.

Con esta nueva integración institucional se ha vinculado directamente al Poder Popular en la planificación, contraloría y seguimiento de los planes, programas y proyectos, para reforzar la eficiencia de la gestión pública y garantizar la participación de la comunidad en el ejercicio de gobierno, para lo cual es preponderante la conformación y organización en Comunas.

Al respecto, durante el año 2013 se pueden señalar los siguientes logros según los Objetivos Históricos del Plan de la Patria:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.6: Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Se articuló un plan de trabajo entre la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e Insular (REDIMAIN) y la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares (REDIMI), para concretar la propuesta de estrategia operacional para la defensa y desarrollo integral del territorio marítimo e insular venezolano.

Se participó en la Sesión Especial de la Comisión de Política Exterior e Integración de la Asamblea Nacional con la finalidad de aprobar el Acuerdo de Reafirmación de la Soberanía Nacional de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Isla de Aves, efectuado en la Base Científica Naval “Simón Bolívar” de la isla, entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Asamblea Nacional, Región Estratégica de Defensa Integral, Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

Se realizaron reuniones de trabajo con representantes del Estado Mayor Fronterizo Cívico-Militar con el fin de elaboración el plan estratégico para la transformación de las Zonas Fronterizas en territorio de vida.

Instalación de mesas de trabajo para la discusión y presentación de la propuesta de creación de la Comisión Presidencial para el uso pacífico del territorio marítimo e insular, con el propósito de impulsar la ocupación, uso, control y defensa de los espacios territoriales vulnerables mediante la instalación de un “Sistema Nacional Integrado de Control de Tráfico Marítimo”.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

Participación en la conformación de equipos técnicos de seguimiento y comunicación de las siete (7) Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, para el diseño de la propuesta del Sistema de Seguimiento de Proyectos y Portal Web informativo de las REDI.

Consolidación de la articulación entre el Gobernador del estado, los Alcaldes Bolivarianos y la Región Estratégica de Desarrollo de la Zona Marítima y Espacios Insulares, para el establecimiento de mecanismos de integración en la gestión de gobierno en el estado Nueva Esparta.

Ejecución de reuniones periódicas junto al Gobernador del estado Nueva Esparta, General en Jefe Carlos Mata Figueroa, para establecer las estrategias de impulso y acompañamiento a los proyectos en los distintos programas de fortalecimiento, así como colaborar en el diseño del Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016.

Seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado Nueva Esparta a los espacios vinculados al servicio público de las comunidades entre ellas: las instalaciones del Hospital Militar, la Plaza de Paraguachi, municipio Antolín del Campo en la cual tuvo lugar la Feria Artesanal y Agrícola, la bahía del Tirano, municipio Antolín del Campo, para la entrega de motores y créditos a los pescadores y sitio de construcción de la autopista Juan Griego - La Asunción.

Articulación para la aprobación de nueve (9) proyectos estratégicos para el estado Nueva Esparta con un monto inicial de Bs. 750.284.099,38, con la finalidad de acompañar el Plan Territorial del estado Nueva Esparta en el marco del Plan de la Patria.

Se articuló junto al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Institucional conforme con las competencias de las partes, para el financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la REDIMI.

Se realizaron aportes al Proyecto de Ley Orgánica para la Gestión del Territorio, orientado a implantar un nuevo modelo de ordenación y gestión del territorio como política de Estado, que garantice el desarrollo territorial integrado como un sistema basado en la coordinación y la sinergia intergubernamental, permita una efectiva territorialización de las políticas públicas, tanto las sectoriales como las que emanan de los niveles territoriales de gobierno y de las instancias del Poder Popular.

Acompañamiento en la inspección y seguimiento de 83 de los 113 compromisos asumidos en la primera fase del Gobierno de Calle junto al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, fundamentados en las 12 líneas estratégicas emanadas por el Presidente Nicolás Maduro, donde se identificaron 66 acuerdos en la Isla de Margarita, 13 en la isla de Coche y 4 en Cubagua, de los cuales se indica que existen 42 acuerdos con recursos financieros, 11 proyectos en formulación y un proyecto que tiene como objetivo la construcción de la Ciudad Deportiva del estado Nueva Esparta.

Articulación y acompañamiento en la agenda trabajo para la realización de la 1era y 2da fase del Gobierno de Calle, así como en la concreción de los compromisos, inaugurando las obras concluidas y supervisando las que se encuentran con un avance mayor al 30%, junto al Presidente, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Gobernador del Estado Nueva Esparta y demás miembros del Gabinete Ministerial.

Se efectuaron dos reuniones en el estado Nueva Esparta conjuntamente con Directores Regionales de las Instituciones que hacen vida en el estado para hacer seguimiento y determinar los esfuerzos integrados junto a la comunidad, tanto de los proyectos propuestos como del cumplimiento de las actividades, en el Gobierno de Calle y el Plan Operativo Anual. La asistencia fue de más de 380 personas entre servidores públicos y voceros de los Consejos Comunales.

Participación activa en la inspección a centros comerciales en el operativo precios justos en avanzada contra la guerra económica en el estado Nueva Esparta junto a la Guardia Nacional y las autoridades regionales, así como su participación en el Registro Único de Pequeños y Medianos Comercios de la entidad en el programa “Pueblo y Gobierno Bolivariano unidos por la ofensiva económica”.

Creación y activación de mesas técnicas para el acompañamiento de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en la construcción de comunas y el desarrollo de proyectos comunales socio productivos, con el propósito de establecer líneas de trabajo conjuntas que permitan conjugar la formación universitaria con la conformación de Comunas y los planes productivos socialistas del Estado en el territorio insular. Para ello se realizó la presentación del componente estratégico de la REDIMI ante el Consejo Universitario de la UBV para el desarrollo de la región marítima e insular.

Se realizaron Asambleas con las vocerías de los Consejos Comunales y Comunas en conformación, en los espacios de reunión de las Salas de Batalla, a fin de activar mecanismos de formulación y seguimiento a los proyectos vinculados a la Gestión Gubernamental, Consejo Federal de Gobierno y Gobierno de Calle, todos enmarcados en la Gran Misión Eficiencia o Nada. En este marco se han realizado seis (6) talleres-conversatorios con la metodología de mesas de trabajo para la formación comunal en los temas de planificación, contraloría y formulación de proyectos socio productivos, para brindar acompañamiento social y asistencia técnica, beneficiando a más de 350 veceras y voceros de las salas de batalla de los distintos Consejos Comunales. El compromiso es formar a las 23 salas de batalla de los 516 Consejos Comunales.

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.2: Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

Se realizó un análisis estratégico de operaciones entre las Dependencias Federales: Archipiélago Aves de Sotavento, Archipiélago Aves de Barlovento, Archipiélago Los Roques y Archipiélago La Orchila, junto al Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda VA Armando Laguna Laguna.

Participación en las Mesas Técnicas de la Consulta Pública del Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras, promovido por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, el cual está orientado a establecer un marco de referencia espacial y temporal que garantice la conservación, el uso y aprovechamiento sustentable de la zona costera y permita la elevación de la calidad de vida de los pobladores de Venezuela, en coordinación con todos los actores que hacen vida en esos espacios.

Asistencia a eventos e inauguraciones

Ante la necesidad de atender integralmente la comunidad y en concordancia con la implantación de políticas públicas eficaces que garanticen el máximo apoyo al Poder Popular y ante la necesidad de atender integralmente al Gobierno con la Comunidad, la Región Estratégica de Desarrollo Integral ha estado presente en los actos inaugurales de:

- La llegada de dos (2) nuevos buques: "San Francisco de Asís" con una capacidad de trasladar a 896 personas y 195 carros, en la ruta Puerto La Cruz–Punta de Piedras, y Virgen de Coromoto con una capacidad de 774 pasajeros y 238 vehículos que atenderá la ruta Punta de Piedras–La Guaria. Garantizando así un mayor acceso e intercambio turístico, económico y productivo entre el estado Nueva Esparta y tierra firme la nueva sede de la tienda de suministros Agropatria, ubicada en la lonja pesquera en Juan Griego.
- Se inauguró el módulo Misión Sonrisa en El Espinal, municipio Díaz del estado Nueva Esparta.
- Se asistió al encuentro de comunas dentro del plan comuna o nada y al encuentro con brigadas socialistas de trabajo de autoconstrucción, en el marco del arranque de la formación y dotación de indumentaria de seguridad.

3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

| Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados | | |
|--|--------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | INGRESO DEVENGADO | INGRESOS RECAUDADO |
| Presupuesto Ley 2013 | 9.417.348,59 | 9.417.348,59 |
| Créditos Adicionales | 2.500.000,00 | 2.500.000,00 |
| Ingresos Propios | | |
| Otros | | |
| TOTAL | 11.917.348,59 | 11.917.348,59 |

| Consolidado del Gastos Ejecutados | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| PARTIDA | TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013 | TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES | TOTAL EJECUCIÓN |
| 401 | 3.881.762,00 | | 1.184.356,36 |
| 402 | 1.059.400,59 | | 1.762.822,79 |
| 403 | 2.799.470,00 | 2.500.000,00 | 1.050.507,54 |
| 404 | 1.541.740,00 | | 690.237,51 |
| 407 | 0,00 | | |
| 408 | 134.976,00 | | |
| 411 | 0,00 | | |
| TOTAL | 9.417.348,59 | 2.500.000,00 | 4.687.924,20 |

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014

Las políticas que impulsa el gobierno revolucionario a nivel nacional van más allá de la concepción desarrollista basada en el crecimiento económico, se dirige hacia el desarrollo integral del pueblo venezolano fundamentado en su identidad, su independencia, su soberanía, su cultura, el respeto a la naturaleza, el aprovechamiento óptimo de nuestros recursos y las relaciones respetuosas, solidarias y de cooperación con las otras naciones, como lo expresa el Plan de la Patria, convertido en nuestro tercer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Con la creación de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima y Espacios Insulares (REDIMI) se asume el rol articulador de los proyectos para el aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio ambiental, así como de los proyectos estratégicos para la seguridad y resguardo de la soberanía en los territorios marítimos e insulares, los proyectos para el desarrollo del Estado Comunal a través del Poder Popular y la armonización de las relaciones institucionales para el aumento de la eficiencia en la gestión de gobierno, mediante el seguimiento y control de las acciones dirigidas a tal fin. En este sentido, para el impulso de las líneas estratégicas de la REDIMI para el año 2014 se presentan las siguientes condiciones de viabilidad:

- Impulsar la articulación de todo el territorio Marítimo e Insular a través del desarrollo y la consolidación de los proyectos estratégicos.
- Propiciar la articulación con las REDIS y otros entes del Estado a fin de dar seguimiento a los proyectos estratégicos e impulsar, consolidar y armonizar las políticas nacionales conjuntas.
- Propiciar la articulación de la cooperación bilateral con los países vecinos, conjuntamente con los órganos y entes correspondientes a fin de fortalecer la soberanía nacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La REDIMI, como órgano desconcentrado es transversal en la ejecución de los objetivos históricos del Plan de la Patria y con mayor preponderancia en los objetivos: II-Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, IV-Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional y V-Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. A continuación se presentan las líneas estratégicas establecidas como marco de acción para el año 2014.

1. Contribuir a fortalecer el posicionamiento y capacidad operacional como región de frontera, en el marco de la seguridad y defensa del territorio marítimo e insular conjuntamente con los actores con competencia en esta área.
2. Promoción y desarrollo del conocimiento como fundamento del Plan de Desarrollo Regional Integral: formación + investigación + Desarrollo + Innovación.
3. Promoción y desarrollo de condiciones para la protección y armonía con el ambiente en los ordenamientos territoriales.
4. Desarrollo y fortalecimiento del Poder Popular, a través de la consolidación de las comunas con crecimiento endógeno sustentable.
5. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Agricultura Vegetal.
6. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Agricultura Pesquera.

7. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Turismo Comunal Sustentable.
8. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos, y de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Energía.
9. Contribuir a la conformación del Sistema de Seguridad del Territorio Marítimo Insular Nacional conjuntamente con los actores con competencia en esta área estratégica.
10. Contribuir la conformación de nuevos territorios insulares, en el marco del plan estratégico nacional.
11. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la Eficiencia en la Calle en el estado Nueva Esparta, los proyectos de carácter estratégico propuestos y presentados por los Delegados regionales, los Planes Comunales del Poder Popular en las Comunas, los programas y proyectos estratégicos presentados por el Gobernador del estado Nueva Esparta y los alcaldes de la entidad, y de la información comunicacional relacionada con la gestión gubernamental en la región.
12. Apoyo integral en la formulación, planificación, acompañamiento y seguimiento a proyectos con el fin de diseñar e implementar mecanismos para el financiamiento y desarrollo comunal.

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

| N° | Acciones Centralizadas | Monto |
|-----------|--|---------------|
| 01 | Dirección y Coordinación de los gastos de los Trabajadores | 14.880.200,00 |
| 02 | Gestión Administrativa | 3.396.498,00 |
| | Total | 18.000.000,00 |